

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10109** *LA GRAMANOSA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ECO-GERMINA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 15 de octubre de 2015, el socio único de La Gramanosa, Sociedad Limitada Unipersonal, de Eco-Germina, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió la fusión por absorción de las sociedades Eco-Germina, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de la sociedad La Gramanosa, Sociedad Limitada Unipersonal.

Asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 15 de octubre de 2015.- El representante persona física de Germina Gestión, Sociedad Limitada, Administrador único de La Gramanosa, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador único de Eco-Germina, Sociedad Limitada Unipersonal, don Mauricio Botton Carasso.

**ID: A150046689-1**